

Río Gallegos, 21 de noviembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 74.247/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 629/18, se concedió licencia especial por maternidad a la agente Verónica Beatriz GARGAGLIONE, a partir del 01 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2018;

QUE a fs. 09 obra nota presentada por la agente GARGAGLIONE, solicitando licencia por Post Maternidad a partir del 01 de diciembre de 2018;

QUE obra Acta de Nacimiento N°1280 (Folio 180 - Tomo 12 - año 2018 - Seccional 3259) de Martina BIRGI, nacida el 19 de septiembre de 2018;

QUE por Nota N° 1072/18 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la agente mencionada y que dicha solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Artículo 48° Licencias Especiales, Inciso b) Licencia post maternidad: "...la madre gestante tendrá derecho a utilizar licencia con goce de haberes por NOVENTA (90) días a partir del día siguiente al que venciere su licencia posterior al parto...";

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia Especial por Post Maternidad, ala agente Verónica Beatriz GARGAGLIONE (C.U.I.L. N° 27-28949108-8), quien posee un cargo de Carrera Académica – Efectivo - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple –Disciplina Ciencias Agrícolas– Sub-disciplina Agronomía – Especialidad Dasonomía (Producción Forestal) - Área Producción de Recursos Naturales Renovables – Orientación Forestal – Código Nomenclador de Disciplina (04-11-05-00-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 01 de diciembre de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG